

	Formato Certificado de Cumplimiento Gestión Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 4 Fecha Aprobación: 4/07/2025 Calificación de la información: Pública
---	---	---

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA -	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	No. 0550001400027676	ATENEA-328-2022	22/12/2022	X	X

OBJETO CONTRATO: Prestar servicios profesionales en la Gerencia de Educación Posmedia de la Agencia Atenea para el acompañamiento técnico, el seguimiento a los procesos operativos del programa Jóvenes a la E y el apoyo a la supervisión de contratos y convenios suscritos por la Dependencia.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR FACTURADO A AFECTAR POR CRP
ATENEA	2	105	6000003093	1/01/2025	O232020200992512	O23011722022021000701063	NO APLICA	\$ 485.566.904
ATENEA	3	244	6000004772	1/01/2025	O232020200992512	O23011722022021000701063	NO APLICA	\$ 228.219.095
FONDO CUENTA	152	155	NO APLICA	20/12/2022	NO APLICA	NO APLICA	3. Recursos FDL acceso y permanencia de Educación Posmedia	\$ 53.679.142

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
FEBI0000001271	11/03/2026	\$ 767.465.141
VALOR TOTAL:		\$ 767.465.141

ESTADO ACADEMICO DEL BENEFICIARIO EN EL PERIODO 1. Matriculado. ☒					
No. de Beneficiarios	Etiquetas de columna	ATENEA	COFINANCIADO FDL	FDL	Total general
Etiquetas de fila	NIVEL FORMACION				
JE1	UNIVERSITARIO	38	18		56
JU1	UNIVERSITARIO	21		10	31
JU2	UNIVERSITARIO	28			28
JU3	UNIVERSITARIO	80	1	9	90
JU4	UNIVERSITARIO	90	2		92
JU5	UNIVERSITARIO	333	19		352
JU6	UNIVERSITARIO	163			163
Total general		753	40	19	812

Etiquetas de fila	NIVEL FORMACION	CONVOCATORIA	Suma de P2 Fuente A	Suma de P2 Fuente FDL	Suma de Aporte IES 20%
1. Matriculado.	UNIVERSITARIO	JE1	\$ 38.350.865,00	\$ 15.343.104,00	\$ 23.011.701,00
		JU1	\$ 15.855.660,00	\$ 8.363.586,00	\$ 10.379.678,00
		JU2	\$ 26.579.699,00	\$ -	\$ 11.391.297,00
		JU3	\$ 75.859.043,00	\$ 9.223.157,00	\$ 36.463.800,00
		JU4	\$ 86.304.960,00	\$ 1.917.888,00	\$ 37.809.792,00
		JU5	\$ 320.911.598,00	\$ 18.831.407,00	\$ 145.604.145,00
		JU6	\$ 157.984.652,00	\$ -	\$ 67.707.708,00
Total 1. Matriculado.			\$ 721.846.471,00	\$ 53.679.142,00	\$ 332.368.121,00
2. Primer Aplazamiento			\$ (4.224.696,00)	\$ -	\$ (1.810.584,00)
3. Segundo Aplazamiento			\$ (3.835.776,00)	\$ -	\$ (1.643.304,00)
Total general			\$ 713.785.999,00	\$ 53.679.142,00	\$ 328.913.833,00
TOTAL DESEMBOLSO				767.465.141,00	

INFORMACIÓN CONVENIOS FDL			
NOMBRE FDL	CONVOCATORIA	Nº CONVENIO SUSCRITO	VALOR FACTURADO A AFECTAR
Antonio Nariño	JU1	FDL Antonio Nariño 2267 de 2021	\$2.876.832,00
Antonio Nariño	JU3	FDL Antonio Nariño 002-2022	\$958.944,00
Antonio Nariño	JU4	FDL Antonio Nariño 002 2023	\$958.944,00
Barrios Unidos	JU5	FDL Barrios Unidos 275 2023	\$958.944,00
Bosa	JE1	FDL Bosa 376 2023	\$-
Bosa	JU3	FDL Bosa 482-2022	\$1.056.174,00
Bosa	JU5	FDL Bosa 376 2023	\$1.917.888,00
Chapinero	JU5	FDL Chapinero 145 2023	\$958.944,00
Ciudad Bolívar	JE1	FDL Ciudad Bolívar 470-2022	\$2.876.832,00
Ciudad Bolívar	JE1	FDL Ciudad Bolívar 567 2023	\$2.876.832,00
Ciudad Bolívar	JU1	FDL Ciudad Bolívar 2267 de 2021	\$265.090,00
Ciudad Bolívar	JU3	FDL Ciudad Bolívar 470-2022	\$1.056.174,00
Engativa	JE1	FDL Engativa 2267 de 2021	\$958.944,00
Engativa	JU1	FDL Engativa 2267 de 2021	\$958.944,00
Fontibón	JU5	FDL Fontibón 281 2023	\$2.876.832,00

Kennedy	JE1	FDL Kennedy 2267 de 2021	\$958.944,00
Kennedy	JE1	FDL Kennedy 527 2023	\$1.917.888,00
Kennedy	JU1	FDL Kennedy 2267 de 2021	\$958.944,00
Los Martires	JU3	FDL Los Mártires 125-2022	\$78.420,00
Los Martires	JU4	FDL Los Mártires 134 2023	\$958.944,00
Puente Aranda	JU3	FDL Puente Aranda 177-2022	\$1.278.725,00
Puente Aranda	JU5	FDL Puente Aranda 006 2023	\$958.944,00
Rafael Uribe Uribe	JE1	FDL Rafael Uribe Uribe 307-2022	\$958.944,00
Rafael Uribe Uribe	JE1	FDL Rafael Uribe Uribe 306 2023	\$-
San Cristobal	JE1	FDL San Cristóbal 2267 de 2021	\$958.944,00
Suba	JE1	FDL Suba 445-2022	\$1.917.888,00
Suba	JE1	FDL Suba 506 2023	\$1.917.888,00
Suba	JU3	FDL Suba 445-2022	\$1.917.888,00
Suba	JU5	FDL Suba 506 2023	\$6.170.675,00
Sumapaz	JU5	FDL Sumapaz 317 2023	\$958.944,00
Tunjuelito	JU1	FDL Tunjuelito 2267 de 2021	\$2.344.832,00
Tunjuelito	JU3	FDL Tunjuelito 239-2022	\$1.917.888,00
Usaquen	JU1	FDL Usaquén 2267 de 2021	\$958.944,00
Usaquen	JU3	FDL Usaquén 506-2022	\$958.944,00
Usaquen	JU5	FDL Usaquén 410 2023	\$4.030.236,00
Total general			\$53.679.142,00

NOTA: Para el correcto registro y aplicación contable se debe anexar el archivo plano con el detalle de la información por cada FDL, la cual fue revisada conjuntamente con los profesionales de contabilidad.

FECHA EXPEDICIÓN:	11 de marzo de 2026
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Gerente Educación Posmedia
FIRMA SUPERVISOR:	 Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 1 de 9

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONVENIO ATENEA-328-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ALIADO/ASOCIADO/ COOPERANTE:	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA
NOMBRE IDENTITARIO	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	31/07/2029
MODIFICACIONES (SI APLICA)	Modificación No. 1 Adición; prórroga y modificación de las Cláusulas Segunda: Valor Estimado; Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea; el literal C de la Cláusula Novena: Obligaciones de la IES; Décima: Comité Técnico y Séptima: Pasantía Social. Modificación No.2 Adición y modificación de las cláusulas: - Segunda: Valor estimado (liberación de recursos) - Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea - El literal C de la Cláusula Novena: Obligaciones de la Institución de Educación Superior Modificación No. 3 Modificación de la clausula segunda: Valor estimado, modificación de la clausula Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea, modificación de la cláusula cuarta – plazo de ejecución. Modificación No. 4 Modificar la Cláusula Quinta. Forma de desembolso de los aportes de Atenea - Modificar el literal C de la Cláusula Novena. Obligaciones de la Institución de Educación Superior
PERIODO DEL INFORME:	2025-2 – Segundo pago 20%
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	12 de marzo de 2026
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA) Y/O CERTIFICACIÓN DE APOORTE Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS:	Certificado de aporte y pago al sistema de seguridad social para personas jurídicas firmado por el revisor Fiscal Diego Fernando Muñoz T.P. 100.553-T con fecha 04 de marzo de 2026
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO O CONVENIO:	42.32%
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II	FEBI0000001144 del 19 de septiembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.	

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
 AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 2 de 9

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
1. Apoyar la recolección, revisión y validación de los documentos de los aspirantes seleccionados por la Agencia Atenea cuando así lo requiera la entidad en el proceso de asignación de los beneficios.	El cumplimiento de esta obligación no aplica teniendo en cuenta que no fue requerido por la entidad en este periodo.	N/A
2. Reportar la matrícula y el inicio de la formación, en cada período académico, de las y los beneficiarios de Jóvenes a la E en el programa de educación superior en el que les fue adjudicado el beneficio, de acuerdo con el cronograma y normativa interna, y el cumplimiento de los requisitos de formalización indicados por la Agencia Atenea.	UNIAGRARIA reporta la matrícula de 812 beneficiarios matriculados que iniciaron formación en el presente periodo, los cuales son reportados por convocatorias de la siguiente manera: JU1: 31 Beneficiarios JU2: 28 Beneficiarios JU3: 90 Beneficiarios JU4: 92 Beneficiarios JU5: 352 Beneficiarios JU6: 163 Beneficiarios JE1: 56 Beneficiarios	OB 02
3 informar a la Agencia Atenea sobre la socialización a las y los beneficiarios sobre el proceso para solicitar homologaciones, así como, reportar a la Agencia Atenea los créditos homologados de cada beneficiario, en los casos que aplique, de conformidad con su procedimiento interno y sobre los programas de articulación entre la educación media y la Posmedia.	Se confirma la recepción de los soportes documentales remitidos por UNIAGRARIA, correspondientes a la socialización del proceso de homologación. La documentación, que incluye los registros fotográficos y planillas de asistencia. Así mismo envía soporte de Homologaciones de beneficiarios que se dividen así: Ingeniería Agroindustrial: 1 beneficiario Ingeniería Ambiental: 3 beneficiarios Ingeniería civil: 4 beneficiarios Ingeniería de alimentos: 3 beneficiarios Ingeniería Industrial: 1 beneficiario	OB 03

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 3 de 9

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
4. Aplicar el instrumento de caracterización dispuesto por la Agencia Atenea, en el término definido por esta, y hacer seguimiento a su efectiva aplicación por parte de los beneficiarios. Esta información permitirá establecer las categorías de riesgo asociadas a los beneficiarios del Programa Jóvenes a la E y con ello, adoptar y mejorar los planes de bienestar que sean necesarios.	En atención a los requerimientos técnicos de la Agencia, UNIAGRARIA ha formalizado la entrega de los soportes documentales que acreditan las jornadas de divulgación y socialización del instrumento de caracterización. Así mismo, allega los registros de asistencia, dando el cumplimiento a la obligación.	OB 04
5. Reportar de manera oportuna y permanente las novedades que se presenten respecto a los estados de matrícula de las y los beneficiarios del Programa, máximo 30 días después de la ocurrencia de la novedad, que permitan identificar el estado actual de cada uno a fin de generar los cambios necesarios en la etapa de dispersión de apoyos económicos, entre otros. Estas novedades deben ser notificadas a los beneficiarios.	En cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Agencia, UNIAGRARIA hace entrega formal del consolidado de novedades y documenta las evidencias respectivas, las cuales se presentan debidamente desglosados y categorizados a continuación: Primer aplazamiento: 22 beneficiarios Segundo aplazamiento: 23 beneficiarios Aplazamiento adicional: 1 beneficiario Abandono de formación: 3 beneficiarios Pérdida de beneficio: 38 beneficiarios Terminación de materias: 3 beneficiarios Graduados: 2 beneficiarios	OB 05
6. Suscribir la carta de compromiso que enviará la Agencia Atenea, dentro de los 5 días siguientes al inicio de la	El cumplimiento de esta obligación se registró en el primer pago del periodo 2025-2, sin embargo, se adjunta nuevamente evidencia del cumplimiento de esta.	OB 06

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 4 de 9

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
ejecución , en la que se comprometerá a: i) Garantizar que los beneficiarios tengan los mismos derechos y trato de los estudiantes regulares de la IES ii) No discriminar a ningún beneficiario por razones de género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas, condiciones físicas, intelectuales, económicas, sociales ni ninguna otra que vulnere el derecho fundamental a la igualdad y demás derechos constitucionales iii) Realizar los ajustes razonables a la población con discapacidad basados en las necesidades específicas de cada beneficiario.		
7. Implementar las acciones de acompañamiento, bienestar y seguimiento, de acuerdo con las orientaciones dadas por la Agencia ATENEA, y aquellas descritas en la propuesta presentada por la IES, la cual hace parte integral del convenio.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, UNIAGRARIA formaliza la entrega del plan de ejecución el cual fue proyectado en el primer pago. Asimismo, la institución allega los soportes de seguimiento semestral realizados con la población beneficiaria. Lo anterior se complementa con la relación de asistencia, consolidada a través de la plataforma Microsoft Forms, garantizando la trazabilidad digital y la ejecución de las actividades.	OB 07
8. Responder a las solicitudes de información que realice la Agencia Atenea, en los tiempos otorgados, con calidad, veracidad, integralidad, en relación	En atención a las solicitudes de información emitidas por la Agencia, UNIAGRARIA hace entrega del consolidado de evidencias que sustenta el cumplimiento de cada uno de los requerimientos.	OB 08

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 5 de 9

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
con el objeto del convenio.		
9. Remitir el control y seguimiento de manera individual de la bolsa de créditos para los beneficiarios en cada periodo académico, haciendo los reportes de novedades frente a créditos aprobados, perdidos, créditos cancelados, créditos homologados, así como el reporte de alertas que requieran atención especial, en los medios que disponga la Agencia Atenea.	En atención a los compromisos contractuales suscritos, UNIAGRARIA remite el informe de beneficiarios, el cual ha sido estructurado y diligenciado bajo los lineamientos técnicos definidos por la Agencia. La información consignada refleja el estado actual de la población objetivo, dando cumplimiento estricto a las obligaciones de reporte y seguimiento establecidas.	OB 09
10. Remitir el control y seguimiento de manera individual del promedio académico de cada periodo y el acumulado por beneficiario, de acuerdo con la solicitud de información para cada uno de los desembolsos.	En atención a los compromisos contractuales suscritos, UNIAGRARIA remite el informe de beneficiarios, el cual ha sido estructurado y diligenciado bajo los lineamientos técnicos definidos por la Agencia. La información consignada refleja el estado actual de la población objetivo, dando cumplimiento estricto a las obligaciones de reporte y seguimiento establecidas.	OB 10
11. Realizar por lo menos una jornada de inducción y reinducción con las y los beneficiarios del Programa Jóvenes a la E que ingresan a la IES, así como solicitar el acompañamiento de la Agencia Atenea para este espacio.	En cumplimiento de las actividades de acompañamiento y fortalecimiento, UNIAGRARIA formaliza la entrega de los soportes documentales correspondientes a la jornada de reinducción, dado que al no tener nuevas convocatorias, no se realizan inducciones al inicio del periodo. Dicho reporte integra el registro fotográfico y el listado de asistencia de los beneficiarios, los cuales acreditan la participación efectiva y el cumplimiento de los objetivos de socialización programados para el presente periodo.	OB 11
	UNIAGRARIA allega evidencias sobre la divulgación de espacios	

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
 AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 6 de 9

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
12. Apoyar a la Agencia Atenea en la divulgación de espacios destinados a la aclaración de aspectos propios del Programa Jóvenes a la E que sean relevantes para los beneficiarios.	destinados para dar aclaración sobre el proceso de JOVENES A LA E, por medio de mensajes de difusión virtual, así mismo se realizan invitaciones a realizar la encuesta de caracterización, información sobre pasantías, entre otros, en articulación con el equipo de bienestar de ATENEA. Adjunta listados de asistencia, a las diferentes capacitaciones realizadas a los beneficiarios.	OB 12
13. Designar un profesional enlace con dedicación exclusiva entre la Agencia Atenea y la IES, así como disponer de un equipo idóneo responsable de la planeación, coordinación, ejecución de las actividades a desarrollar en virtud del convenio.	UNIAGRARIA informa la actualización en la coordinación técnica del proyecto y remite la carta de designación correspondiente, este documento se encuentra actualizado formalizando la delegación del profesional responsable.	OB 13
14. Presentar los informes de ejecución del convenio, y aquellos que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con su objeto, con las debidas evidencias, siguiendo los parámetros y tiempos establecidos por la Agencia Atenea, el cual incluye el informe financiero del convenio.	Dando alcance a los requerimientos de seguimiento al convenio, UNIAGRARIA adjunta el informe financiero y el reporte de ejecución del periodo. Estos documentos reflejan el estado actual de la gestión.	OB 14
15. Responder a las solicitudes de información que realicen las y los beneficiarios del Programa en los términos señalados en la normativa correspondiente, con relación a sus procesos académicos o administrativos, y	UNIAGRARIA consolida y presenta la relación detallada de las evidencias que dan respuesta a los requerimientos formulados por los beneficiarios, garantizando una atención oportuna, el cumplimiento de los tiempos de respuesta y la debida diligencia en los procesos de atención para los participantes del programa jóvenes a la E.	OB 15

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 7 de 9

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
canalizar, de ser el caso, las solicitudes que deban ser atendidas por la Agencia Atenea.		
16. Reportar a través de los mecanismos de radicación oficial a la Agencia Atenea dentro del mes siguiente a la modificación aprobada por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) sobre el registro calificado, de los cambios que impacten a los programas académicos que se ejecutan en el marco del convenio.	En cumplimiento de esta obligación, UNIAGRARIA hace entrega formal de la documentación radicada ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN). El archivo allegado evidencia las modificaciones aprobadas por dicho organismo y detalla el estado actual de los registros calificados.	OB 16
17.Registrar oportunamente la información de la matrícula periódica de los beneficiarios en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior-SNIES.	UNIAGRARIA hace entrega de los soportes que acreditan el reporte ante el SNIES, correspondientes a la información de los beneficiarios debidamente matriculados.	OB 17
18 Presentar copia de la póliza estudiantil que cubre el periodo de desembolso.	En cumplimiento de los requisitos financieros y contractuales para el trámite de desembolso, correspondiente al periodo vigente. UNIAGRARIA hace entrega formal de la póliza estudiantil vigente.	OB 18
19. Entregar junto con los estados financieros, un flujo de caja libre proyectado anualmente con un horizonte de la duración del convenio, el cual debe tener los	En atención a las obligaciones contractuales y dando cumplimiento a los requerimientos de seguimiento financiero, UNIAGRARIA remite los estados financieros correspondientes al periodo solicitado.	OB 19

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
 AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 8 de 9

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
supuestos de cálculo y la memoria justificativa de la información contenida en el flujo de caja.		
20. Entregar junto con los estados financieros, un flujo de caja libre proyectado anualmente con un horizonte de la duración del convenio, el cual debe tener los supuestos de cálculo y la memoria justificativa de la información contenida en el flujo de caja	Se remite formalmente el flujo de caja libre proyectado anualmente, en atención a los requerimientos de seguimiento financiero y operativo del convenio.	OB 20
21. Presentar anualmente a más tardar el 30 de abril de cada año, una certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de la IES en la que indiquen que no se presentan circunstancias de orden financiero que pongan en riesgo la continuidad de la prestación del servicio a su cargo	En cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes, UNIAGRARIA hace entrega formal del Certificado de Continuidad Financiera, documento que acredita la solvencia y el respaldo presupuestal necesarios para el desarrollo del convenio.	OB 21

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO*		
<i>*Este cuadro es diligenciado por el Supervisor</i>		
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó	X	

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 9 de 9

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO*		
<i>*Este cuadro es diligenciado por el Supervisor</i>		
en la plataforma Secop II, la última cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II		
Observaciones y Compromisos Clausula Quinta, Nota 1, Literal b, c y d, según aplique.	Dentro del informe de beneficiarios, UNIAGRARIA reporta correctamente los jóvenes que matricularon una carga de créditos inferior a los estipulado relacionando la documentación de 13 beneficiarios donde se informa la cantidad total de créditos inscritos por cada uno. Clausula 5ta	

Firma de Contratista



HERNAN DARIO CORTES LUGO
Contratista enlace de apoyo a la gestión

Firma supervisor



Digitally signed by
Rubith Ofir
Tuberquia
Avendaño

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
GERENTE EDUCACION POSMEDIA

VoBo Articuladora apoyo a la gestión - María del Pilar Giraldo Giraldo *mpgg*
VoBo Apoyo jurídico GEP - Patricia Puche apoyo jurídico GEP. *PP*

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEBI0000001271



Nit 860531081-5 - Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1.986 Ministerio de Educación
Nacional

Sede Principal. Calle 170 No. 54 A - 10 - PBX: 6671515 - FAX 6723773. Bogotá DC.

CLIENTE: AGENCIA DISTRITAL ATENEA

FECHA ELABORACIÓN: 11/03/2026

NIT/RUT: 901508361-4

CONTACTO:

DIRECCIÓN: CR 13 27 98

TELÉFONO: 3 1 2 4 3 9 0 6 6 4

FORMA DE PAGO: Contado

MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito

CUFE: 55a9b0ec55a014672fe2f879f8641c8463f7d5b78b77bb23c6de501a5722c71caf480dfd3803f4bc5e3aab21da4a5502

#	Cantidad	Código	Descripción	Und Medida	Valor
1	1		2do. 20% progr JU conv 2025-2 JU1 / 31 Estudiantes.	94	\$ 24,219,246.00
2	1		2do. 20% progr JU conv 2025-2 JU2 / 28 Estudiantes.	94	\$ 26,579,693.00
3	1		2do. 20% progr JU conv 2025-2 JU3 / 90 Estudiantes.	94	\$ 85,082,200.00
4	1		2do. 20% progr JU conv 2025-2 JU4 / 92 Estudiantes.	94	\$ 88,222,848.00
5	1		2do. 20% progr JU conv 2025-2 JU5 / 352 Estudiantes	94	\$ 335,518,309.00
6	1		2do. 20% progr JU conv 2025-2 JU6 / 163 Estudiantes	94	\$ 154,148,876.00
7	1		2do. 20% progr JU conv 2025-2 JU6 / 163 Estudiantes	94	\$ 53,693,969.00
Cantidad en Letras:				SUBTOTAL	\$ 767,465,141.00
				IVA	\$ 0.00
				RECARGOS	
				DESCUENTO	
				TOTAL	\$ 767,465,141.00
				ACEPTADA CLIENTE	
				FIRMA Y SELLO	
				NOMBRE:	
				IDENTIFICACION:	
				FECHA DE RECIBIDO:	
ESTA CONSIGNACION DEBE SER REALIZADA EN BANCO DAVIVIENDA, CUENTA AHORROS No. 001400027676					
FECHA MÁXIMA DE PAGO:			10/5/2026		

No somos Grandes contribuyentes ni auto retenedores. Entidad sin ánimo de lucro. No Contribuyente del impuesto de renta (ART. 19 y 23 el No efectuar retención en la fuente sobre impuesto de renta y complementarios). Entidad dedicada a la educación superior debidamente reconocida por el ministerio de educación nacional, no responsable del Impuesto a las ventas (ART. 476 E.T). No se requir autorización de la numeración de las facturas (RES. 3878/96 ART. 3 y RES. 5709/97 ART. 3) actividad económica ICA 8050 – Tarifa 9.66 por mil.

CERTIFICACIÓN:

Yo, **DIEGO FERNANDO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.945.412 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA**, con NIT 860.531.081-5, de acuerdo con la ley 789 de 2002, manifiesto que la Fundación se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con el sistema de seguridad social en salud, riegos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y Sena, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de esta certificación.

Dada en Bogotá, a los cuatro (04) días de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,



DIEGO FERNANDO MUÑOZ
Revisor Fiscal
TP 100.553-T



CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 02/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA** con **NIT 8605310815** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550001400027676

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA